



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 19 MAR 2024

RES. DECECO N° 190-23

Expte. N° 6865/08

**VISTO:**

Las Resolución DECECO N° 694/23, por medio de la cual se aceptó la renuncia del Sr. Fernando Daniel LÓPEZ, DNI N°26.898.762, al cargo Categoría 7 Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, dependiente Jerárquicamente del Departamento de Alumnos de esta Facultad, a partir del día 22 de Agosto de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fernando Daniel LÓPEZ, presento su renuncia al cargo mencionado en el visto, por haber sido designado en un cargo Categoría 7 - Auxiliar Administrativo de la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Universidad.

Que, según lo informado por la Dirección General de Personal, tomo posesión de dicho cargo el día 23 de Agosto de 2023, por lo que corresponde que se rectifique la fecha la finalización de funciones es esta Unidad Académica.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

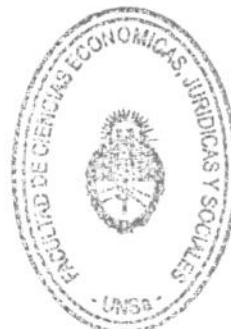
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente** el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 694/23, donde dice: "a partir del día 22 de Agosto de 2023", debe decir: "a partir del día 23 de Agosto de 2023".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./M.S.S.

*[Handwritten signature]*

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa